



ACUERDO DE COLABORACIÓN
ENTRE
COFRADÍA DE LAS SIETE PALABRAS DE JESÚS EN LA CRUZ
Y
LABORAL KUTXA



Acuerdo de Colaboración entre la COFRADÍA DE LAS SIETE PALABRAS DE JESÚS EN LA CRUZ y Laboral Kutxa

REUNIDOS en León el día 20 de Enero 2021

De una parte:

D. OSCAR JAVIER AMPUDIA TASCÓN con DNI 09.786.184-Y en nombre y representación de la COFRADÍA DE LAS SIETE PALABRAS DE JESÚS EN LA CRUZ (en adelante "La Cofradía") con CIF G-24038838 y domicilio social en calle HOSPITAL, 1- 24003 LEÓN

Y de otra parte:

D. JESÚS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ con DNI 07.863.662-P en nombre y representación de Caja Laboral Popular Coop. De Crédito (en adelante LABORAL KUTXA) con CIF: F75076935 y domicilio social en José María Arizmendiarrreta s/n, 20500 MONDRAGON

Ambas partes se reconocen su legítima representación.

MANIFIESTAN

Que por parte de la Cofradía se procedió a un estudio detallado de las necesidades financieras de sus cofrades, habiendo mantenido en base a ello conversaciones con LABORAL KUTXA encaminadas a dar cobertura a dichas necesidades.

Motivado por esas conversaciones, LABORAL KUTXA remitió a la Cofradía una propuesta de condiciones a aplicar a sus cofrades. Así mismo, se completa la propuesta con un completo paquete de ventajas "no financieras" de alto valor añadido.

La Cofradía y LABORAL KUTXA consideran de mutuo interés establecer un Acuerdo de Colaboración por el cual LABORAL KUTXA se convierte en Entidad Colaboradora de la Cofradía.

CONVIENEN

LABORAL KUTXA acuerda con la Cofradía las condiciones del presente documento proporcionando un trato preferente tanto a la Cofradía como a los Cofrades. Son beneficiarios del paquete financiero tanto la Cofradía como los Cofrades, de acuerdo con las siguientes cláusulas:



ASPECTOS DIFERENCIALES DE APORTACION DE VALOR

1.1. PRESENTACION LABORAL KUTXA

El total de clientes, incluyendo todas las comunidades en las que operamos, supera la cifra de 1.300.000 personas. Contamos con 300 oficinas integradas por más de 1.700 socios de trabajo y tenemos presencia en los mercados de Castilla y León, Euskadi, Navarra, Aragón, Rioja, Cantabria, Asturias, Madrid y Barcelona.

Contamos con **elevados niveles de capitalización y liquidez** con los que pretendemos impulsar el arraigo y compromiso social con objeto de ser un agente activo para la recuperación económica.

Apostamos por el **modelo de negocio especialista** en función de la tipología del cliente asentándolo en una red especializada en los valores demandados por el cliente. Además, nuestro servicio especializado en seguros, prestado por CAJA LABORAL BANCASEGUROS, enriquece aún más nuestro modelo de oficina especialista con el objetivo de ofrecer al cliente un servicio integral. A los actuales equipos de gestores que atienden en las oficinas a las diversas tipologías de clientes de particulares, autónomos y microempresas así como a la red especializada en empresas, se suman los especialistas en seguros.

Consolidamos la estrategia de **orientación al cliente** basada en unos mayores niveles de especialización, calidad y multicanalidad, implantada desde los valores que nos distinguen. Valores, entre otros, como el compromiso y la participación en la gestión por parte de las personas que la componen, conformando una entidad orientada a aportar riqueza a la sociedad de la que forma parte.

Se refuerza, por tanto, la **“otra forma de hacer banca”** que representamos dando una respuesta eficaz y eficiente desde el criterio de banca responsable y cimentada en que los empleados la integramos en nuestra condición de socios propietarios del proyecto por lo que nuestra implicación y compromiso son absolutos.

En definitiva, el modelo de gestión, de solvencia y de eficacia son los tres pilares que nos distinguen y deseamos hacerles partícipes de ello a través de este **Acuerdo de Colaboración**, trasladándoles los productos y servicios adecuados, con el complemento de poderles ofrecer por implantación y estructura comercial, una atención personalizada con gestores especializados, adaptándonos en todo momento al interés y conveniencia de sus asociados.



1.2 FILOSOFIA DE COLABORACION: ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES DE CONFIANZA ENTRE LAS PERSONAS DE AMBAS ORGANIZACIONES

- Con la finalidad de aportar y compartir conocimiento.

1.3. COLABORACION EN LA FORMACION A LOS COLEGIADOS

A través de:

- Posibilidad de Ponentes de Laboral Kutxa: en materias financieras.

1.4. COMPROMISO DE INFORMACION PERMANENTE SOBRE NOVEDADES FINANCIERAS

A través de la NEWSLETTER PRO

- Posibilidad de recibir gratuitamente un boletín trimestral online de las noticias más destacadas referentes a los autónomos y profesionales, novedades financieras, nuevos convenios de financiación, consejos de gestión, etc.

A través de la web específica para el segmento PRO (Profesionales, Autónomos y Negocios):

- www.consulting-pro.org

1.5 VENTAJAS CLUB DEL CLIENTE

Solo por ser cliente de la banca online BANCA ONLINE disponer de nuestra banca online cuentas con ventajas y descuentos exclusivos. Más información en www.laboralkutxa.com



2. ASPECTOS FINANCIEROS

Canalización de los proyectos.

Creación de un circuito específico de asistencia a la Cofradía y a los Cofrades con objeto de facilitar el procedimiento más efectivo posible, mediante la siguiente secuencia:

- Entrada a través del Responsable de Instituciones **Juan Carlos Zapatero García**
 - Buzón electrónico: juancarlos.zapatero@laboralkutxa.com
 - Teléfono de contacto: 987 394 105- 677 126 327
 - cualquiera de las oficinas de Laboral Kutxa en León
- Asignación por parte de Laboral Kutxa del gestor especialista más próximo al domicilio o empresa del colegiado/a.
- Contacto en un máximo de 24 horas por parte del gestor especialista.

2.1. Para la Cofradía

• 2.1.1. Para las gestiones diarias

- Cuenta Pro Cofradía con las siguientes características:
 - Acceso a la Banca a distancia gratuita
 - Transferencias gratuitas a través de la BANCA ONLINE (dentro de la UE, ordenadas en euros y por un importe máximo de 50.000€).
 - Talonarios gratuitos

• 2.1.2. Para la gestión de cobros

La emisión de los recibos emitidos por la Cofradía para el cobro de las cuotas de los Cofrades será tramitada a través de BANCA ONLINE sin percibir comisión por este servicio.

• 2.1.3. Para la gestión de pago de nóminas

Generación de pago de nóminas por transferencia mediante Fichero tipo CSB 34, sin percibir comisión por este servicio.



• 2.1.4. Para las necesidades de aseguramiento

- Orientación de un gestor especialista
 - Estudio integral de las necesidades de aseguramiento
 - Tramitador personal (no una central telefónica) de cada siniestro con acompañamiento de principio a fin
 - Aplicación de un descuento del 10% sobre la prima neta en el seguro de oficina durante el primer año. En caso de que en Laboral Kutxa exista, en el momento de la contratación del seguro, una campaña general sobre esta modalidad de seguro, será compatible con las ventajas de la misma.

Ver condiciones para aplicar el descuento en el punto 2.2.4 del acuerdo.

2.2 Para los cofrades

2.2.1. Para las gestiones diarias

a) CUENTA PRO (para los cofrades trabajadores autónomos)

Una cuenta corriente concebida específicamente para satisfacer las necesidades del profesional. Es requisito que el cofrade domicilie la cuota en esta cuenta.

PRODUCTO	CARACTERISTICAS
Cuenta PRO	Sin comisiones de mantenimiento para saldos medios trimestrales superiores a 6.000 €. Para saldos inferiores comisión de mantenimiento de 10 € trimestrales
Liquidez PRO	Permite incorporar un crédito automático entre 3.000 y 12.000 € a modo de colchón de liquidez, para poder afrontar los gastos comunes y los menos esperados del negocio, y evitar los descubiertos y gastos que se derivan de ellos
Alertas PRO	Toda la información relevante de movimientos en las cuentas y tarjetas, al momento. Servicio gratuito 6 primeros meses
Visa PRO	Tarjeta de crédito sin comisión de titularidad para clientes con recibo de autónomos domiciliado y servicio de alertas SMS Pro. Proporciona puntos Travel en cada compra. Primer año gratuita independientemente de la vinculación
Banca online PRO	Acceso gratuito para autónomos personas físicas, y con posibilidad de accesos restringidos (habilitar sólo consultas o determinado tipo de operaciones a empleados seleccionados). También incluye: <ul style="list-style-type: none">• Extracto electrónico y contabilidad ordenada por ingresos y gastos• Programa de facturación Gestiolan• Gestión de ficheros, recibos, y domiciliaciones• Cobro de efectos y pagos a proveedores• Transferencias internacionales y Compra electrónica segura• Teléfono de atención y ayuda al cliente 902 333 353



b) CUENTA ONLINE 0,0 (para los cofrades trabajadores por cuenta ajena)

PRODUCTO	CARACTERISTICAS
Cuenta 0.0	Sin comisiones de mantenimiento, siempre que no incurra en descubierto, para los titulares que domicilien la nómina (o ingresen 600€/mes), y 3 recibos del hogar o dispongan de una tarjeta activa en compras (consumo de al menos 100€ al mes)
Transferencias	Sin coste por transferencias realizadas a través de BANCA ONLINE (dentro de la UE, ordenadas en euros y por un importe máximo de 50.000€)
Banca online	Acceso gratuito al servicio de BANCA ONLINE
Alertas SMS	Toda la información relevante de movimientos en las cuentas y tarjetas, al momento. Servicio gratuito 6 primeros meses
Tarjeta de débito	Tarjeta de débito sin cuotas anuales (consumo mínimo anual de 1.000€)
Ventajas NOMINA MULTI	CREDINOMINA Préstamo sin comisiones, máximo hasta 12 nóminas y 7 años ANTICIPONOMINA Para imprevistos, hasta en 3 meses sin comisión de apertura SEGURONOMINA Ventajas exclusivas en seguros de Hogar y Auto AHORRONOMINA Los ahorros mensuales con disponibilidad y sin comisiones EXTRANOMINA Sorteos, regalos, atención de recibos...

2.2.2. Para la gestión de cobros

- TERMINALES PUNTO DE VENTA (TPV): Sin gastos de instalación, y con Tasa de Descuento especial y comisión de mantenimiento bonificada hasta el 100%, según los servicios contratados:

SERVICIOS PRO CONTRATADOS	TASA DESCUENTO	COMISION MANTENIMIENTO
0	0,55%	10 €
1	0,45%	5 €
2	0,35%	3 €
3 o más	0,25%	0 €

Servicios PRO contratados que bonifican el TPV:

- Recibo de autónomos domiciliado y tarjeta de crédito activa (consumo tarjeta 1.000€/trimestre o 3.000€/año).
- PP con 1.000€ o más de aportación los últimos 12 meses o 10.000€ de saldo mínimo a la fecha de revisión.
- Seguro de Comercio (prima mínima de 200€).
- Seguro de vida o baja diaria (prima mínima de 100€ en seguros de vida y 300€ en seguro de baja diaria).
- Servicio de Financiación de Compras en Comercios activo (5 operaciones en últimos 12 meses o 1 operación en últimos 3 meses).

Se aplicará un diferencial de 2 céntimos en cada operación por costes de procesamiento.

Con diferentes modalidades de terminal, según las necesidades del negocio, y con la última tecnología disponible:

- Terminal tradicional o de sobremesa que podrá instalarse conectado a línea ADSL o a la red de telefonía básica.
- Terminal inalámbrico: ofrece una gran movilidad al usuario y permite que el cliente no pierda nunca de vista la tarjeta. Podrá instalarse conectado a línea ADSL o a la red de telefonía básica.
- Terminal móvil o GPRS: sin conexión a ninguna red de cable, utilizados en comercios para venta ambulante, ferias asistencia técnica a domicilio, etc.
- Terminal TPV PC: Se adapta al sistema del ordenador y permite integrar los datos en las aplicaciones de contabilidad.
- TPV Virtual: para los comercios que venden a través de Internet, le permite gestionar los pagos realizados con tarjeta.
- Paygold: para ventas a través de teléfono, whatsapp, redes sociales,... y cobro de forma no presencial.

Además, consulta a través de BANCA ONLINE todas las estadísticas de venta a través de TPV: ventas diarias, por tramos de horas, procedencia del cliente... información importante a la hora de analizar la evolución de tu negocio.





2.2.3 Financiación

Todos los cofrades podrán beneficiarse del acceso a Préstamos Hipotecarios y Préstamos Personales, ya sean de destino Doméstico o Mercantil, en condiciones **PREFERENTES Y EXCLUSIVAS** para ellos.

A) Para los cofrades trabajadores autónomos

A.1. Plan de Financiación Activa

Oferta de financiación con un tipo de interés muy competitivo y FIJO, para conocer de antemano el coste real de la financiación, y no verse afectado por futuras subidas del tipo de interés de referencia (Euríbor). Por tanto, puede suponer un importante ahorro en gastos financieros. Condiciones válidas durante el cuatrimestre natural en vigor en la fecha de la firma del acuerdo.

- **PRÉSTAMO / LEASING ACTIVO.** Destino: financiación de inversiones para el negocio.
 - TIN: 3,90% para importe de hasta 25.000€ / 3,30% para superiores de 25.000€
 - Com. Apertura: 1,00%
 - Plazo máximo: 4 años.

- **CUENTA DE CRÉDITO ACTIVA.** Destino: financiación de necesidades de liquidez del negocio.
 - TIN: 2,75%
 - Com. Apertura: 1,00%
 - Comisión de disponibilidad: 0,25% trimestral sobre el saldo medio no dispuesto.

- **PRESTAMO APLAZAMIENTO DE IMPUESTOS**
 - TIN: 0,00%
 - Com. Apertura: 1,50%
 - Plazo máximo: 3 meses

Líneas de descuento comercial, factoring y anticipo de pagos a proveedores, en las mejores condiciones. Además, tendrá en su oficina **otras opciones de financiación** mercantil de hasta 10 años (garantía personal) o 15 años (garantía hipotecaria).





A.2. Financiación convenios

- Los clientes podrán beneficiarse de las diferentes líneas de financiación que se incluyan en los Convenios con Organismos Públicos a los que se adhiera LABORAL KUTXA, siempre sujetos a las condiciones particulares, disponibilidad de fondos y la vigencia de dichos convenios
- Además, LABORAL KUTXA tiene acuerdos de colaboración con las principales **Sociedades de Garantía Recíproca.** Información en cualquiera de nuestras oficinas o a través del servicio CONSULTING PRO.

A.3. Financiación Fondo Europeo de Inversiones

- Importe máximo: 50.000€
- TIN: 2,90%
- Comisión de apertura: 1%
- Plazo: hasta 5 años
- Destino mercantil (excepto compras de inmuebles y refinanciaciones) para autónomos y microempresas con menos de 10 empleados y facturación anual esperada inferior a 2.000.000€. Se excluyen los sectores de armamento, clonación humana, tabaco, producción de alcohol destilado y juegos de azar.

B) Para los cofrades trabajadores por cuenta ajena

El cofrade cuenta con la posibilidad de obtención de préstamos en **condiciones exclusivas.**

B.1. GARANTIA HIPOTECARIA

- PRESTAMO CAMBIO DE HIPOTECA / COMPRA DE VIVIENDA: Oferta de financiación hipotecaria en **condiciones preferentes y exclusivas,** que permite modificar el día de pago y el importe de su cuota:

Ventajas desahogo	Amortización anticipada Puedes rebajar plazo o cuota, sin ninguna limitación
	Elección inicial del día de pago Podrás seleccionar un día posterior al cobro de la nómina
	Modificación de cuota Posibilidad de aumentar o reducir el importe de la cuota, adaptándola a tus ingresos de cada momento
	Cuota desahogo anti imprevistos Posibilidad de 2 carencias intermedias de 6 meses cada una

Se facilitará a cada cofrade que lo solicite un estudio personalizado, sin compromiso, para conocer las ventajas de cambiar la hipoteca actual, o solicitar una nueva hipoteca con nosotros.



B.2. GARANTIA PERSONAL

- Financiación en **condiciones exclusivas** para la adquisición del coche, mobiliario, viajes al extranjero, estudios...

2.2.4 Seguros

Gestor especialista

En las oficinas de LABORAL Kutxa, modelo único de banca y seguros, cuentas con un gestor especialista en seguros que te ofrecerá la posibilidad de realizar un estudio integral de tus necesidades de aseguramiento en un doble sentido:

- Estudio integral de las necesidades de aseguramiento
- Obligaciones de seguros por convenio: servicio ORIENTA

Una vez estudiadas todas las necesidades de aseguramiento se presentará una oferta.

Gama y oferta de productos:

A).- DESCUENTO: 10% descuento el primer año sobre la prima neta al contratar alguno de los productos relacionados. En caso de que en Laboral Kutxa exista, en el momento de la contratación del seguro, una campaña general sobre esa modalidad de seguro, será compatible con las ventajas de la misma.

PRO (ámbito actividad profesional)	PERSONALES (ámbito particular)	FAMILIAR (ámbito familiar)
<ul style="list-style-type: none">- Comercio/Negocio.- Auto Pro- Rotura Maquinaria/Equipos Electrónicos- Baja Diaria- Vida y Accidentes de convenio.	<ul style="list-style-type: none">- Vida.- Accidentes.- Salud.- Decesos	<ul style="list-style-type: none">- Auto.- Hogar.

Condiciones para aplicar el descuento del 10% del primer año

Sujeto a normas de contratación de la compañía y para nuevas contrataciones en periodo de validez del acuerdo.

Póliza domiciliada en Laboral Kutxa

Prima mínima por cliente: 200 €

Límite Máximo de Devolución por NIF/CIF: 100 €

Devolución mínima de 12€.

La forma de pago del descuento será vía devolución 45-90 días después de la fecha efecto de la póliza contratada en la misma cuenta en la que esté domiciliada.

Seguros mediados por Caja Laboral Bancaseguros SLU, con CIF nº B 75060988, operador de banca-seguros vinculado, inscrito en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave OV-0072. Responsabilidad Civil y Capacidad Financiera cubiertas según legislación vigente. Aseguradoras del riesgo: Seguros Lagun Aro, S.A., con CIF: A-20079224, Seguros Lagun Aro Vida, S.A., con CIF A-20182705, La Previsión Mallorquina de Seguros, S.A., con CIF A-08169013, Sanitas, S.A. de Seguros, con CIF A-28037042, EXPERTIA, Seguros de Decesos, S.A. con CIF A-33003906, Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. - CASER con CIF A-28013050 y Europ Assistance España, S.A. de Seguros y Reaseguros, con CIF A-28461994.



2.2.5. Tratamiento por gestor especialista PRO

Además, los cofrades serán acompañados en todo momento por gestores especialistas en la atención de negocios y profesionales como ellos, para conocer sus necesidades específicas de primera mano y “hablar su mismo idioma”, de modo que su gestión resulte más rápida y eficaz.

2.2.6. Omnicanalidad

Los cofrades pueden contactar con LABORAL KUTXA a través de su gestor especialista, a través de cualquiera de las oficinas, a través del servicio de banca online BANCA ONLINE (ver ventajas de BANCA ONLINE PRO en 2.2.1. CUENTA PRO) y a través del servicio TELEBANCA (901 -333 444).

2.3. Cláusula operaciones de riesgo y actualización de condiciones generales

- LABORAL KUTXA, en lo que a las operaciones de activo se refiere, se reserva el derecho de la aprobación de la concesión de crédito en función de su política de inversión y la solvencia, fondo de comercio y garantía de cada uno de los colegiados.
- Condiciones válidas durante el cuatrimestre natural en vigor en la fecha de la firma del acuerdo. En las futuras renovaciones del acuerdo podrá modificar las condiciones financieras de los productos, tanto al alza como a la baja, para adecuarlas al trato preferente que distingue este acuerdo de colaboración.

3. PROCESO DE COMERCIALIZACION Y DIFUSION DEL ACUERDO

Se considera como parte fundamental del éxito del presente acuerdo el esfuerzo que ambas organizaciones deben comprometerse a realizar para la correcta difusión del mismo. Razón por la cual durante la vigencia del mismo se comprometen a desarrollar las siguientes acciones:

Por parte de LABORAL KUTXA:

a) Durante la fase de lanzamiento y difusión del presente acuerdo (primeros 3 meses)

- Destinar los recursos necesarios para que la fase de lanzamiento se haga de forma eficaz estableciendo el siguiente protocolo:
 - Elaboración de un folleto o entregable con las condiciones del acuerdo
 - Realizar un contacto personalizado con cada cofrade para lo cual la Cofradía facilitará el envío de la información a los mismos o el establecimiento de una reunión informativa con los cofrades para tal fin.
 - Presentar y analizar con los responsables de la Cofradía el avance del acuerdo tras los primeros tres meses.



- b) Durante el resto de vigencia del acuerdo se realizar una reunión de seguimiento y análisis trimestral donde se tratarán:
- Informe de situación del acuerdo
 - Conclusiones conjuntas
 - Nuevas ideas de colaboración con la idea de mantener una acción de contacto trimestral

Por parte de la Cofradía:

- a) Durante la fase de lanzamiento y difusión del presente acuerdo (fechas)
- Difusión a todos sus cofrades explicando el contenido y alcance del acuerdo donde se anejará el entregable elaborado por LABORAL KUTXA. Estos envíos serán validados previamente por el interlocutor o el responsable de colectivos de LABORAL KUTXA.
 - Insertar en el portal web, si lo hubiere, de la Cofradía las condiciones del presente acuerdo.
 - Disponer en la sede de la Cofradía folletos publicitarios (suministrados por LABORAL KUTXA) referentes al acuerdo
 - Participar de forma activa en las reuniones de seguimiento en las que se valora el grado de incidencia/penetración del presente acuerdo.
- b) Durante el resto de vigencia del acuerdo
- Contrastar, compartir y reflexionar sobre nuevas propuestas que generen valor al colectivo en las reuniones conjuntas periódicas de seguimiento.

4. PROTECCION DE DATOS Y CONFIDENCIALIDAD

La Cofradía y LABORAL KUTXA se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre toda la información a la que se tenga acceso, en cumplimiento de este convenio. La Cofradía garantiza a LABORAL KUTXA que los datos personales que suministre con el objeto de facilitar el desarrollo de este convenio, han sido suministrados por los afectados, previo conocimiento y aceptación de su finalidad y derechos, consintiendo así mismo su tratamiento automatizado y su cesión a LABORAL KUTXA para las finalidades comerciales de esta última, todo ello de acuerdo a la normativa vigente relativa a la protección de datos de carácter personal.



5. DURACION

Este acuerdo tiene una duración de un año desde la fecha de firma, prorrogándose tácitamente por periodos de un año siempre y cuando no haya aviso previo de cualquiera de las partes comunicándolo de forma fehaciente con una anticipación mínima de 1 mes.

6. RESOLUCION

El presente acuerdo podrá ser resuelto en cualquier momento en los siguientes supuestos:

- Por mutuo acuerdo de las partes
- Por incumplimiento de los compromisos establecidos en el presente acuerdo. En caso de incumplimiento se requerirá por escrito a la parte incumplidora para que en un plazo de siete días laborables pueda corregir este incumplimiento.

Y para dejar constancia de lo convenido, las dos partes firman este contrato, por duplicado, en el lugar y la fecha del encabezamiento.

POR PARTE DE LA COFRADÍA DE LAS SIETE PALABRAS DE JESÚS EN LA CRUZ

D. Oscar Javier Ampudia Tascón

POR PARTE DE LABORAL KUTXA

D. Jesús González Hernández

